

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28 DE JULIO DE 2020

SESIÓN N° 25

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, (vía online), a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejál, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez González, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Marcelo Baeza.

TABLA

- 1.- Aprobación de Prorroga de Pago de Patentes de Alcohol.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

1.- APROBACIÓN DE PRORROGA DE PAGO DE PATENTES DE ALCOHOL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Decreto N°301, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha de 22 Julio 2020, nos corresponde tratar el punto Prorroga de Pago de Patentes de Alcohol.

Recibimos la información para autorizar esta prórroga de pago. No estaban consideradas en la votación anterior las patentes de alcohol.

Por lo tanto, aplicaría el mismo beneficio para estas patentes, a propósito también de una determinación del Gobierno que pone a disposición y sometimiento a los Concejos Municipales esta decisión.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estando de acuerdo en la prórroga, creo que se debería haber hecho por ejemplo las Patentes, los depósitos de bebidas alcohólicas, las botillerías no han dejado de trabajar durante todo este período, han aumentado sus ingresos.

Entonces, no sé si necesitan ese beneficio o no, en mi humilde opinión creo que no. Creo que ellos deberían pagar.

Los que no han podido trabajar han sido todos los que tienen restaurante, discoteque. Todos esos locales no han trabajado hace bastante tiempo, sobre todo el Barrio Bellavista, pero las botillerías han subido sus ventas un 30% por lo menos en cervezas. Eso está visto desde la CCU, reconocido por los que se dedican a las botillerías, por lo tanto, creo que debería haber sido diferenciado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estoy de acuerdo con la opinión del Concejal.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: El Decreto N°301, del 22 de julio, que se les acompañó.

No sé si todos lo tienen ahí a la mano. Establece el beneficio de la prórroga para el concepto de patentes de alcohol sin diferenciar cuáles son exactamente botillerías o cuáles son de restaurantes u otro tipo de locales con este tipo de patente.

No permite que nosotros hagamos la distinción o hagamos la diferencia entre una y otra, solamente se autoriza la prórroga de la Patente de Alcohol como concepto único.

Por lo tanto, viniendo esta autorización desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la verdad es que como Municipio no podemos hacer aquella diferencia, que, sin perjuicio que podamos estar de acuerdo, generaría una discriminación que pudiera después desembocar en alguna acción. Es por ello que no se puede, por eso se presentó de esta forma.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la prórroga del pago de las patentes de alcohol?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 82

“Aprobar prorrogar por una sola vez el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020, en dos cuotas iguales y reajustadas.

La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y la segunda junto al pago que corresponde al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del Artículo 5° del Artículo Primero de la Ley N° 19.925”.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Según el Memorándum N° 51, de fecha 17 de julio 2020, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sobre la cuestión presupuestaria, creo que hay aspectos que planteamos y que incluso todavía, a mi juicio, no han sido suficientemente aclarados.

Respecto a este tema puntual, también tengo otra más de fondo, más general, esto quedo pendiente antes de la pandemia, no tengo la fecha exacta ¿Qué pasa con el reconocimiento oficial del Valentín? Quisiera saber en qué va eso, porque eso es un tema que afecta naturalmente al Valentín en su funcionamiento y proyección. Entiendo que ahí todavía estábamos en un momento que no había sido plasmado. Es una duda que tengo general.

Respecto a lo puntual de ahora, quiero saber que tan efectivo es que no se han pagado cotizaciones del personal, particularmente de las previsionales en los últimos meses. ¿Qué hay de cierto en eso? ¿Estamos con algún atraso? Está este bache, esta carencia que se produce de 900 millones, ¿es porque no han llegado las subvenciones del Gobierno? ¿Están entregando las atrasadas? ¿Simplemente no las están entregando?

Quiero saber de dónde surge está descompensación presupuestaria respecto a la modificación que vamos a hacer ahora.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Nos acompaña en el Concejo don Marcelo Baeza, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, a quien saludamos.

También quisiera agregar algo muy concreto que se nos pueda explicar en específico, ya que la modificación presupuestaria incorpora efectivamente todo el tema de pago de salarios, pero que pueda señalarse más en específico a qué salarios se refiere.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Buenos días, señoras y señores Concejales.

Ha sido un período bastante difícil, muy complejo para todos creo, por lo tanto, antes de contestar y poder detallar lo que se ha preguntado, me alegra mucho verlos, insisto en que nos sigamos cuidando y que se sigan cuidando junto a sus familias.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Respecto a las consultas del señor Concejal Moreno, si bien no es tema del área específica de mi competencia lo relacionado con el reconocimiento oficial del Valentín Letelier, puedo informar que las carpetas sobre el particular, es algo más bien técnico, porque tiene que ver con algunas observaciones que se han presentado y se han ido subsanando. Algunas de ellas han requerido algunas inversiones de distinto tipo. Estas inversiones se han estado realizando fundamentalmente en el apoyo de algo de infraestructura, más que desde el punto de vista pedagógico o técnico.

Entiendo que existiría o ya estaría bastante avanzado el tema y en una fase final. El detalle exacto de los componentes de esto no lo sé, puesto que mi área es diferente, es más bien técnica, pero lo que a mí respecta.

Sé por información general que se nos está entregando de forma constante, que lo que requiere o se ha requerido en este proceso de validación se ha estado efectuando.

Respecto a lo segundo, sobre las cotizaciones previsionales, nosotros desde un tiempo a esta fecha hemos tenido que venir gestionando los recursos de Educación como lo hemos venido haciendo siempre, pero hemos tenido algunas subvenciones que han disminuido de forma bastante considerable, considerando que ha habido cálculos que han afectado dichas subvenciones.

Por lo tanto, los ingresos del Departamento de Educación, por la vía de las subvenciones institucionales, han disminuido. Esto, básicamente, porque los cálculos que considera la Subsecretaría de Educación para efectuar la entrega de estos recursos consideran algunos valores a los que nosotros hemos estado apelando de manera constante.

Como ustedes saben, la cantidad de niños asistentes a los Colegios, el número de matriculados, también ha disminuido por esta pandemia.

Por lo tanto, la subvención SEP, que es particularmente una de las subvenciones que a nosotros nos llega de manera mensual, se ha visto afectada en una proporción no menor entre los 70 y 90 millones de pesos mensuales.

Si ustedes hacen el cálculo desde enero al mes de junio son bastantes millones de pesos menos los que nos han llegado y que han impactado fuertemente la proyección de ingresos que nosotros teníamos.

Por otro lado, también es cierto y hay que reconocerlo, que el presupuesto que fue autorizado por el Concejo Municipal y que alcanzaba los 3 mil 200 y fracción de millones de pesos, tenía que ser entregado al Departamento de Educación en forma mensual programada. En los últimos meses, tampoco ha sido completamente entregado. Por ejemplo, el mes de mayo se nos tenía que entregar 270 millones y, lamentablemente, por la alteración de ingresos del Municipio se recibieron solamente 60 millones y después 60 millones más. Por lo tanto, nuestra proyección se afectó de 270 millones a 120 millones. Estamos hablando de 150 millones de pesos menos el mes de mayo. Luego el mes de junio se nos entregaron solamente 60 millones de los 270 millones. Por lo tanto, dejaron de ingresar 210 millones de pesos.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Si ustedes suman ambos meses, 210 millones más 150 estamos hablando de casi 400 millones de pesos menos que ha recibido el Departamento de Educación como ingreso de aporte municipal, dada la coyuntura actual.

Por supuesto, lo entendemos, pero son recursos que no han ingresado a las arcas del Departamento de Educación Municipal.

Estos efectos, la ley SEP, aparte de lo que acabo de señalar del aporte municipal, evidentemente ha complicado nuestros flujos de ingreso y esto nos ha tenido que obligar a hacer gestión financiera.

Me refiero a que hemos tenido que ir efectuando algunas modificaciones.

Por eso el tercer punto y que se discute hoy, la modificación necesaria donde nosotros presupuestariamente hemos tenido que sacar gastos de algunas partidas de gastos y redistribuirlas.

Esto no afecta en número que está autorizado en número total.

La redistribución solamente corresponde a disminución de algunas partidas de consumo para poder ajustar los ingresos, en partidas de remuneraciones, por ejemplo.

Evidentemente, esta rebaja en los ingresos nos ha obligado a tener que hacer gestión.

Si bien es cierto, hasta ahora hemos cumplido con los compromisos, ya sea de sueldos en primer lugar, luego de cotizaciones y obligaciones previsionales, si bien es cierto, hemos cumplido hasta la fecha, lo que no es menos cierto es que hemos tenido que ir postergando algunos compromisos y hemos tenido que ir pagándolos, realizándolos tan pronto hemos tenido los recursos, pero muchos de ellos en el filo de las fechas en un plazo de vencimiento.

Por esa razón, es que ustedes saben, creen o han escuchado o se les ha informado que efectivamente ha habido un desplazamiento en el pago de las obligaciones previsionales de nuestra gente, porque evidentemente nosotros tenemos que contar con los recursos para poder pagar. Son dineros y pagos que nosotros tenemos que realizar en efectivo en Previred con la plataforma o con cheque bancario, pero para poder hacerlo evidentemente hay que contar con los recursos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Las cotizaciones previsionales están al día?

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Hemos pagado todas las cotizaciones.

Nos queda una parte porque el plazo de cumple ahora el 30, pero que se va a pagar porque tenemos ya el ingreso de subvenciones.

A nosotros las subvenciones mensualmente nos llegan 23, 24 o 25. Acabamos de recibir las subvenciones, con eso nosotros vamos a pagar la parte de las cotizaciones previsionales que estarían pendientes. Hay un desfase de días.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Eso es sumamente importante aclarar: nosotros tenemos hasta el 10 para pagar mensualmente las cotizaciones del mes anterior, con plazo de vencimiento el día 30.

Por lo tanto, antes del 30 de este mes vamos a pagar aquella fracción que todavía nos resta por pagar de las cotizaciones del mes pasado.

Eso es lo que puedo informar, señoras y señores Concejales.

La modificación presupuestaria corresponde solamente a una modificación, aquí no hay aumento, ni disminución del presupuesto, es solamente sacar gastos de algunas partidas: gastos de consumo corriente, para poder inyectarlas en aquellas partidas que como he dicho se han visto perjudicadas y disminuidas por esta disminución de ingresos de los últimos meses.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias por la información.

Cuando habla de una fracción pendiente del pago ¿a cuánto corresponde esa fracción?

Lo segundo, dentro de estos 150 menos de ingresos o si hay alguna interlocución con el Ministerio respecto de si van a venir esos recursos, cuándo. ¿Hay algún tipo de información al respecto?

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Gracias por la pregunta, como ya he dicho, nosotros tenemos casi 400 millones de pesos menos de parte del Municipio y de parte de la Subsecretaría que estamos permanentemente oficiando, permanentemente haciendo cálculos.

El área de Subvenciones nuestra está permanentemente monitoreando los ingresos por Subvenciones para apelar, en caso de que se puedan revertir estas medidas, y es lo que hemos estado haciendo. De hecho, el mes pasado se nos reliquidaron algunos millones, pero fueron insuficientes respecto del monto que nos han descontado mensualmente.

Por lo tanto, sí, gestiones se están haciendo de manera permanente. Nosotros estamos generalmente discutiendo las decisiones del Ministerio en ese sentido,. Cuando son cálculos técnicos, cuando a veces se apoyan en promedios históricos, cuando eso afecta las cifras, nosotros tenemos la obligación de hacerlo, porque, además, son los ingresos que tenemos.

Lo segundo, respecto a la fracción, nosotros mensualmente para que las señoras y los señores Concejales sepan, pagamos alrededor de 500 millones de pesos en cotizaciones previsionales.

Cuando hablamos de cotizaciones previsionales hablamos de pagos de AFP, ISAPRE y además descuentos voluntarios.

Cuando hablo de descuentos voluntarios hablo de Impuestos a la Renta, otro tipo de impuestos y algunos descuentos que se les hacen a los funcionarios por compromisos personales financieros que ellos adquieren o suscriben con alguna entidad externa.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Por ejemplo, si pido algún crédito y me lo descuentan por planilla, mi empleador tiene que retenerme ese dinero y pagarlo directamente. Tenemos que hacerlo mensualmente, eso es alrededor de 500 millones de pesos.

Respecto a cuánto quedaba pendiente, no recuerdo el saldo exactamente, pero debe ser una cifra que está en torno a los 70 millones de pesos, quizás un poco menos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero decir que no comparto la opinión del señor que acaba de hacer uso de la palabra con la defensa del Departamento de Educación, porque he estado muy preocupado de la situación que se vive en el Liceo Valentín Letelier.

Es por esa misma razón que en la sesión del Concejo pasado pedí información sobre el resultado de la elección del candidato a Rector.

Respecto a lo que planteaba el Concejal Moreno, la regularización del problema del Valentín, le quiero decir al resto de los Concejales para que lo tengan claro, que el Ministerio tiene tres opciones durante el año para regularizar alguna situación pendiente que tenga algún colega. El Departamento de Educación ya lleva vencidas las dos primeras, porque la segunda vez que presentaron los antecedentes también fueron rechazados porque no cumplen con los requisitos del Ministerio y queda solamente una opción, que vence en el mes de octubre. Si en octubre no se cumple con las exigencias del Ministerio, se le va a rechazar definitivamente la situación que estamos optando de la regularización.

Respecto al tema del pago de las cotizaciones previsionales, el señor dice que el plazo vence el día 10. Efectivamente vence el día 10, pero si uno no la paga no necesariamente la tiene que pagar el 30 del mismo mes, porque venció el día 10 y de ahí para adelante corren las multas e intereses. No es que haya un plazo anexo. No hay un plazo anexo, la ley es muy clara: Las imposiciones vencen el día 10 y se tienen que pagar el día 10. Si se van a pagar el 30 de este mes o se van a pagar en 60 o 90 días más, se puede pagar con las multas e intereses que corresponden. Entonces, quiero que este tema quede bien claro.

Lo último que quiero recordarle al señor, todavía no han sido capaces de regularizar el tema de la ley SEP, de los 2 mil 800 millones de pesos. Entonces, ante esta situación, en las condiciones que se están planteando, no sé que van a opinar el resto de los Concejales, pero en mi caso lo tengo claro.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me gustaría que me hicieran llegar una copia de todas las apelaciones que han hecho al Ministerio de Educación desde enero hasta la fecha, porque el señor dijo que habían hecho apelaciones respecto a los cálculos, que están constantemente haciéndolo.

No sé si es factible que me puedan hacer llegar una copia de enero a la fecha, por favor.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Agradezco la consulta, lo que puedo decir solamente que enfatizo lo que inicie planteando, efectivamente tiene razón, entiendo que son 3 fechas.

No conozco el detalle técnico exacto de la presentación de antecedentes al Ministerio porque desconozco el tema.

No quisiera explayarme respecto a eso, si tiene razón, han habido no sé si la palabra es rechazo completamente, porque si han existido observaciones que subsanar.

En ese sentido, tal como he señalado, estando dentro de los plazos como muy bien lo ha dicho el señor Concejal, que vencen en el mes de octubre, entiendo que se hicieron observaciones, las últimas y entiendo que también tal como ha dicho se estaría en una etapa final de resolución de esas observaciones, son aspectos metodológicos, aspectos que tienen que ver con la docencia, algunos recursos que tienen que estar disponibles para los jóvenes estudiantes y algunos temas de infraestructura. Fundamentalmente, los que han requerido mayores inversiones tiene que ver con la disposición de algún baño para jóvenes con capacidades diferentes y otros aspectos.

Por lo tanto, tiene razón el señor Concejal en el sentido de que todavía no se ha logrado el reconocimiento oficial, pero a la luz de una pauta de observaciones que están siendo resueltas, son antecedentes que están en vía de preparación y que se están presentando.

Nosotros somos interesados absolutos en que este tema salga favorablemente para el bienestar de todos nosotros y para que esos jóvenes puedan seguir estudiando en la mejor condición que corresponda, dentro de la legalidad vigente por supuesto.

Respecto a lo segundo, efectivamente también tiene razón el señor Concejal cuando dice que el día 10 es el plazo, pero cuando se efectúa la declaración, lo importante es que cuando la empresa o la actividad comercial o el particular no está en condiciones de enterar el pago total de las cotizaciones, lo importante es que se haga la declaración dentro del período correspondiente.

Si yo hago declaración y no pago, efectivamente tengo plazo hasta el 30 para poder enterar los recursos. El día 30 es el último día sin que exista cobro de intereses ni ningún beneficio de la mora.

Por lo tanto, si es efectivo lo que él dice, hasta el día 10 hay que pagar, pero cuando uno efectúa la declaración y el no pago, inmediatamente uno tiene plazo hasta el día 30 del mismo mes para poder enterar los recursos.

Por lo tanto, diría que tienen razón, pero con esa pequeña salvedad que no es menos importante, porque efectivamente no hay cobro de intereses cuando se paga antes del 30.

Lo tercero, respecto a un tema que es histórico, ahí no me voy a pronunciar, entiendo que existe todo un estudio, y que este tema se está aclarando. Es un tema que ha trascendido a mi gestión, del cual solamente puedo señalar que se han encargado estudios, se está trabajando en la acreditación de nuevos antecedentes.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Pero es un tema del cual responsablemente no me podría referir en detalle, por cuanto sé que se está trabajando en eso, pero no podría resolverlo completamente con mi explicación, no es un tema que sea de completamente mi gestión, entiendo que es un tema muy antiguo.

Finalmente, a la señora Concejala le puedo señalar que sí, no hay ningún problema, voy a informar para que le hagan llegar los antecedentes de las apelaciones que se han presentado al Ministerio para lograr que repongan los recursos que han disminuido.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias don Marcelo por su explicación, por detallar cada una de las preguntas de los colegas.

Efectivamente la materia de Educación ha sido una materia muy relevante para este Concejo Municipal.

Hemos estado en distintas sesiones discutiéndolo, como también las citaciones de Comisión de Educación.

Entonces, sería bien relevante a través de la administración que se nos pudiese entregar la información solicitada por los Concejales, sobre todo a propósito de lo que se señala del Valentín Letelier, lo que se señala también de Ley SEP, ha sido precisamente una preocupación importante para nosotros.

Queda muy clara la explicación que usted señala, pero sería muy positivo si se nos pudiesen otorgar más antecedentes para que los pudiésemos tener como Concejo.

Agradecemos el contexto. Creo que se explica también la situación del contexto de crisis que agrava obviamente el presupuesto, no sólo de Educación, sino que en términos generales vamos a vivir con algunas complicaciones de presupuesto a nivel de nación y que impactan obviamente en el Municipio.

Por eso también era mi preocupación respecto de que el Ministerio responda, creo que más allá que evidentemente no hay clases y que son situaciones imponderables, situaciones que van más allá de la administración municipal, incluso del Ministerio por la pandemia.

Creo que es importante que también desde el Ministerio puedan otorgar los recursos comprometidos, sobre todo por todo el cuerpo docente y trabajadores del Departamento, pero queda muy clara la explicación por parte del señor Marcelo Baeza. Le agradecemos.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Le agradezco el tiempo, sé que estos temas no son muy agradables de digerir, a veces son más complejos.

Estuve, hasta que se decretó cuarentena obligatoria, siempre concurriendo al Municipio, tratando de avanzar lo más posible. Mi residencia particular está en Copiapó. Mi familia está en Copiapó, no la veo hace 4 meses, siempre pensando en el interés superior de la Educación y del Municipio.

Hemos intentado hacer lo más posible con lo que se ha ido dando, esta situación es compleja, en un entorno que se nos ha llenado de incertidumbre.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Estamos en eso, toda la información que ustedes pidan no hay ningún problema, está disponible. Ustedes lo piden a través de la señora Administradora Municipal, por favor, para poder tener claridad respecto de lo que se pide exactamente.

Ha sido un gusto saludarlos, nuevamente reiterar que por favor se cuiden. Si Dios lo permite, nos veremos pronto, muchas gracias señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es bueno el alcance de que todos los que pidieron solicitudes las puedan formalizar.

No habiendo más preguntas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación?

6 votos a favor: La señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y Fernando Pacheco

2 votos en contra: La señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 81

“Aprobar modificar el presupuesto del Departamento Educación vigente para el año 2020 en los siguientes términos:

PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Sub	Item		Denominación	Ppto 2020	AUMENTO	DISMINUCION	
			Acreedores Presupuestarios	22.467.665	905.000	905.000	22.467.665
21			Gastos en Personal	17.136.401	905.000	0	18.041.401
	01		Personal a Planta	3.965.467	905.000		4.840.467
	01	001	Sueldos y Sobresueldos	3.703.777	905.000		4.608.777
22			CXP Bienes y Servicios de Consumo	2.324.956	0	635.000	1.689.956
	01		Alimentos y Bebidas	97.137		40.000	57.137
		001	Para Personas	90.000		40.000	50.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	30.317		10.000	20.317
		001	Textiles, Vestuario y Calzado	25.000		10.000	15.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	775.683		375.000	400.683
		001	Materiales de Oficina	80.000		40.000	40.000
		002	Material de Enseñanza	265.683		200.000	65.683
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	70.000		35.000	35.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Rep. Inmuebles	150.000		100.000	50.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	341.377		100.000	241.377
		001	Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	200.000		100.000	100.000
	07		Publicidad y Difusión	81.600		25.000	56.600
		002	Servicios de Impresión	51.600		25.000	26.600
	09		Arrendos	133.182		45.000	88.182
		003	Arriendo de Vehículos	80.000		45.000	35.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	75.000		40.000	35.000
		002	Gastos Menores	60.000		40.000	20.000
26			CXP Otros Gastos Corrientes	72.000	0	45.000	27.000
	01		Devoluciones	60.000		35.000	25.000
		001	Devoluciones	60.000		35.000	25.000
	02		Compensaciones por Daños a terceros y/o a la Propiedad	12.000		10.000	2.000
		001	Compensaciones por Daños a terceros y/o a la Propiedad	12.000		10.000	2.000
29			CXP Adquisición de Activos no Financieros	436.329	0	225.000	211.329
	03		Vehículos	30.000		15.000	15.000
		001	Vehículos	30.000		15.000	15.000
	04		Mobiliario y Otros	153.915		110.000	43.915
		001	Mobiliario y Otros	153.915		110.000	43.915
	06		Equipos Informáticos	178.000		100.000	78.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	100.000		50.000	50.000
		002	Equipos de Comunicaciones para redes Inform.	78.000		50.000	28.000
Subtotales					905.000	905.000	
VARIACION PPTO DE GASTOS						0	

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:05 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ JJG/ ngc